



IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA.

Alejandro Álvarez Gutiérrez, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía en el Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

MOCIÓN RECHAZO AL REAL DECRETO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO 2013-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Gobierno central modificó, el pasado año, las condiciones académicas y económicas para tener acceso a las becas y ayudas al estudio mediante el Real Decreto 1000/2012 de 29 de junio y la Resolución de 2 de agosto de 2012 de la Secretaría de Estado de Educación, FP y Universidades, endureciendo el acceso a las mismas y provocando la pérdida de becas a más de 35.000 alumnos en toda España (16.719 son estudiantes andaluces en la enseñanza postobligatoria) y la expulsión de 30.000 alumnos de las Universidades españolas (5.700 en Andalucía) por imposibilidad de hacer frente al pago de las matrículas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha presentado un nuevo borrador de Real Decreto de becas y ayudas al estudio para el próximo curso académico 2013-2014, en el que se introduce un nuevo endurecimiento de las condiciones de acceso a una beca, lo que provocará la duplicación de las cifras actuales.

El nuevo Real Decreto sobre becas plantea un cambio en la arquitectura del sistema de concesión, las cuantías y los requisitos académicos para acceder a una beca.

Por una parte, divide la beca en dos partes: una parte fija sujeta a la renta y/o a la necesidad de cambiar de domicilio para estudiar, 1.500 euros cada una, con lo cual se reducen las cuantías fijas de las becas de 3.500 a 1.500 euros; y otra parte variable, que se presupuestará cada año una vez que se cubra la parte fija y que se calculará en



IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

función del dinero disponible, del número de solicitantes, las notas, la renta per cápita y la que se fije como máxima para acceder a estas ayudas.

Por otra parte, propone que el acceso a las ayudas dependa del umbral de renta familiar que en ningún caso podrá sobrepasar los 38.800 euros anuales estableciendo tres umbrales: un máximo de 14.613 con cuatro miembros (renta); un máximo de 36.421 con cuatro miembros (a la residencia y a la cuota variable) ; un máximo de 40.796 con cuatro personas (beca básica).

Y en tercer lugar, eleva los requisitos académicos para acceder a estas ayudas, subiendo tanto las notas de corte en todos los tramos educativos y el porcentaje de créditos que es necesario aprobar para obtenerlas en el ámbito universitario.

Con esta nueva medida, el Ministerio de Educación está anticipando una línea que quiere trazar definitivamente en la LOMCE y perpetra una agresión más a dos grandes principios rectores de la escuela pública: la igualdad de oportunidades y la equidad; caminado hacia un sistema educativo de élites.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Morón de la Frontera rechaza el borrador de Real decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2013-2014.
2. Dar traslado de este acuerdo a Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento de Andalucía.

En Morón de la Frontera, a 12 de julio de 2013.

Fdo.: Alejandro Álvarez Gutiérrez
Portavoz del Grupo Municipal
IU-LV-CA Morón de la Frontera